I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUÉBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A HONORARIO AL SIGUIENTE FUNCIONARIO

MONTE PATRIA, 13.01.2014

DECRETO Nº 457

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4º de la Ley 18.883

DECRETO:

NUNICIA

DIRECTOR

CONTROL

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contrato a Honorarios del prestador de servicios, para realizar Registros contables de ingresos y egresos, conciliación bancarias, nominas actualizadas, elaboración de estados financieros, trámites administrativos y bancarios del Servicio de Bienestar de Salud Municipal.

- IVAN RAMIRO CÁCERES CABELLO
- C.I. 09.537.738-6

2.- Impútese a la cuenta Nº 215.21.03.001.001.300, "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales".

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL LCALDE

JLOC/FBM/ccf.

SECRETARIO

Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/- Interesado.